

Expediente: 520/25-A5
Carátula: OJEDA MILAGROS ABIGAIL Y OTROS C/ BRAVO RUBEN DARIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - OJEDA, Milagros Abigail-ACTOR
900000000000 - BRAVO, RUBEN DARIO-DEMANDADO
20253202026 - VELARDEZ, FACUNDO EMANUEL-ACTOR
20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -DEMANDADO
20230692077 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
20921694602 - PAREDES VERA, RODOLFO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 520/25-A5



H20901832067

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : OJEDA MILAGROS ABIGAIL Y OTROS c/ BRAVO RUBEN DARIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 520/25-A5

Concepción, 25 de junio de 2026

Proveyendo presentación del Sr. perito Ing. Rodolfo Juan Paredes Vera de fecha 24/06/2026: téngase por aceptado el cargo que le fuera conferido y por constituido domicilio digital. Téngase presente el comprobante de pago de tasa por aceptación de cargo que acompaña. Téngase presente los datos personales denunciados. JAJ

Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.